



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7 8 8 6

BUENOS AIRES, 21 JUL 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-002858-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PARODI NOLASCO PRODUCTOS MÉDICOS DE GERARDO ARIEL PARODI NOLASCO, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA ALDANA MANGONI, Documento Nacional de Identidad Nº 27.191.051, Matrícula Provincial Nº 17.695, como Directora Técnica de la firma PARODI NOLASCO PRODUCTOS MÉDICOS DE

ES

↓

→



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 8 8 6

GERARDO ARIEL PARODI NOLASCO, con domicilio en la Calle 24 N° 3.335, Mercedes, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutica Señora MARÍA GABRIELA OLIVA, Documento Nacional de Identidad N° 33.134.756, Matrícula Nacional N° 16.938, como Directora Técnica de la firma PARODI NOLASCO PRODUCTOS MÉDICOS DE GERARDO ARIEL PARODI NOLASCO.

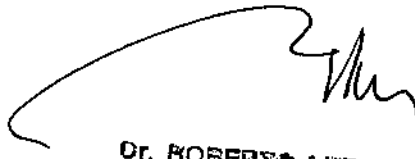
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002858-16-0

DISPOSICIÓN N°

dc

7 8 8 6


Dr. ROBERTO LINDO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.